



No. de Oficio 212/2015/001048

México, D.F. a 8 de octubre de 2015

UNIDAD DE RIEGO SAN JOSÉ, A.C.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

Hago referencia a su solicitud de apoyo para *Desarrollo Integral de Agroparques*, respecto del proyecto de inversión denominado **PARQUE AGROTECNOLÓGICO REGIÓN CENTRO SUR (PACS)**, con número de folio **SNA15098**, relativa al Componente del Sistema Nacional de Agroparques del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2015.

Al respecto, con la finalidad de que tenga certeza sobre la situación que guarda su solicitud de apoyo, le informo que esta Dirección General en carácter de Instancia Ejecutora evaluó la documentación de carácter jurídico y analizó el proyecto de inversión, concluyendo que satisface los requisitos y criterios de elegibilidad; por tanto, conforme la ejecución del Componente, será apoyado en el presente ejercicio fiscal, en su primera etapa.

En consecuencia, podrá iniciar la implementación del proyecto con los recursos que corresponden a su contraparte.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
LIC. MAURICIO MARTÍN FERNÁNDEZ TINOCO

Firmando en ausencia del Director General, con fundamento en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Unidad de Riego
San José, A.C.**
C. Lirio N° 109 Cd. Meoqui, Chih.
R.F.C. URS930203281

14 de Octubre 2015

RECEBI



C.c.p. LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALBARRÁN, Director General de Logística y Alimentación. Presente



No. de oficio 212/2015/001130

México, D.F. de 27 octubre de 2015

UNIDAD DE RIEGO SAN JOSÉ A.C.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

Hago referencia a su Solicitud Única de Apoyo para Desarrollo Integral de Agroparques respecto del proyecto denominado **PARQUE AGROTECNOLOGICO REGIÓN CENTRO-SUR**, con número de folio **SNA15098**, relativa al Componente del Sistema Nacional de Agroparques, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con recursos del ejercicio fiscal 2015.

En el marco de lo previsto en los artículos 26 y 35, fracciones III y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado el 3 de diciembre del 2014 en el Diario Oficial de la Federación; 16, 17, fracciones IV y XXIII y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 1, fracción CXXVII, 195, 196, 258 y 266 del *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio fiscal 2015*, publicado el 28 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y, su similar por el que se modifican publicado el 4 de mayo de 2015; con fundamento en la fracción VII, del citado artículo 266, esta Dirección General, en carácter de Instancia Ejecutora del Componente del Sistema Nacional de Agroparques, le **notifica** que el Grupo Técnico Nacional que se constituyó en relación con el Componente del Sistema Nacional de Agroparques, ha tenido a bien aprobar su solicitud de apoyo hasta por \$5'000,000.00 M.N. (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Por tanto, para estar en posibilidades de formalizar el Convenio de Concertación correspondiente y en su momento ministrar los recursos autorizados, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Logística y Alimentación, ubicadas en la dirección señalada al calce del presente oficio, con el Director General Adjunto de Relaciones con Entidades Financieras; dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la presente notificación, debiendo presentar:

1. Recibo con requisitos fiscales, por la cantidad de \$5'000,000.00 M.N. (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de apoyos autorizados para Desarrollo Integral de Agroparques, provenientes del recurso asignado al Componente del Sistema Nacional de Agroparques, del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, ejercicio fiscal 2015.
2. Copia del estado de cuenta emitido por la institución bancaria o documento que acredite la contraparte.

No omito precisar, que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, para la firma del Convenio de concertación, se le tendrá por desistido del apoyo autorizado, sin que para tal efecto se requiera su consentimiento expreso mediante escrito.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN

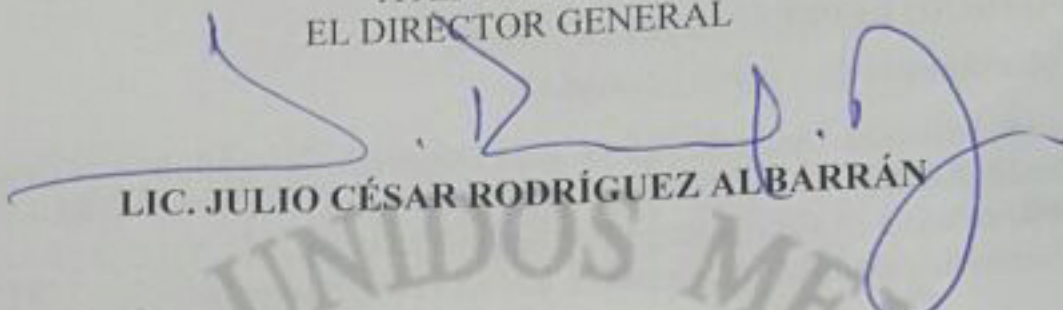


Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Dirección General de Logística y Alimentación

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ALBARRÁN

MMFT/DGLA

